



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° <u>.277</u> -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 1.4 MAY 2014

## EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 306-2014-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito por el Sub Director de Recursos Humanos, mediante el cual solicita que se reconozca al señor Marcelo Javier Perretta, quien dictara una conferencia en el evento de capacitación del Gobierno Regional Junín, denominado "FEDERALISMO, POLÍTICA Y CONSTITUCIÓN EN LA HISTORIA ARGENTINA".

## **CONSIDERANDO:**

Que, el señor Marcelo Javier Perretta, es un estudioso de la ciencia política, trabaja en la Dirección General de Publicaciones del Honorable Senado de la Nación Argentina como asistente operativo del Departamento de Publicaciones Especiales;

Que, el señor Marcelo Javier Perretta, ha sido designado por segunda vez por la Secretaria Parlamentaria del Honorable Senado de la Nación, para realizar una pasantía de capacitación en el Congreso de la República del Perú, en su trayectoria profesional ha dictado charlas sobre gestión parlamentaria, conferencias sobre temas parlamentarios – históricos; federalismo Gestión argentina; liderazgo; organización nacional Estilos de Organizaciones Complejas, Gestión Parlamentaria y Negociación, en Eventos, Jornadas y Congresos nacionales e internacionales de distintas temáticas, asimismo, ha sido encargado de la Comisión de Eventos Especiales de la Asociación del Personal Superior del Congreso de la Nación, coordinador General de la conferencia "San Martín: El Militar. El Político. El Prócer", Designado por la Secretaría Parlamentaria del H. Senado de la Nación para realizar una pasantía de capacitación en el Congreso de la República del Perú, Coordinador General del Comité Organizador del Encuentro Latinoamericano de Derecho y Libertad de Expresión 2010 y 2011 realizado en el Honorable Senado de la Nación Argentina; por dichas acciones fue condecorado por diversas instituciones y declarado miembro honorable por diversas instituciones internacionales:





Que, es necesario reconocer los méritos de personalidades y líderes que con su labor desinteresada, a favor de la democracia, en el campo académico y en los foros internacionales abogan por causas como la defensa de la libertad en sus diversas acepciones y la unidad de los pueblos para defender la democracia y la justicia social;

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del rtículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus nodificatorias;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, la trayectoria profesional del señor MARCELO JAVIER PERRETTA, resaltando su contribución en las capacitaciones impartidas a nivel nacional, internacional y por los aportes sustanciales sobre gestión parlamentaria y fortalecimiento del sistema de Gobiernos, abriendo el camino para un gran cambio social y económico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE, de la Región Junín-al Señor MARCELO JAVIER PERRETTA, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Congreso de la Republica del Perú, a la Presidencia del Congreso de la República, a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los Órganos Internos del Gobierno Regional y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEGIDENCIA!

Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para se conocimiento y fines pertinentes

HYO 15 MAY 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porto SE¢RETARIA GENERAL